

OMPI



CRNR/DC/64

ORIGINAL: Chino

FECHA: 13 de diciembre de 1996

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA
SOBRE CIERTAS CUESTIONES DE DERECHO DE AUTOR
Y DERECHOS CONEXOS**

Ginebra, 2 a 20 de diciembre de 1996

ENMIENDAS DEL TEXTO PARCIALMENTE CONSOLIDADO DEL
PROYECTO DE TRATADO N°1 (CRNR/DC/55)

propuestas por la Delegación de la República Popular China

1. La Delegación acepta las siguientes propuestas del texto consolidado:

Preámbulo

- Artículo 1: Relación con el Convenio de Berna.
- Artículo 3: Noción y lugar de publicación.
- Artículo 4: Programas de ordenador.
- Artículo 5: Compilaciones de datos.
- Artículo 8: Derecho de distribución (Variante B).
- Artículo 10: Derecho de comunicación.
- Artículo 11: Duración de la protección de las obras fotográficas.

Artículo 14: Obligaciones relativas a la información sobre la gestión de derechos.

Artículo 16: Disposiciones especiales sobre el ejercicio de los derechos (Variante C).

2. **Se propone la supresión de los Artículos 2 y 13.**

3. **Se propone la supresión del Artículo 6.**

Si no se puede suprimir este Artículo, se propone que el presente texto pase a ser el párrafo 1), y que se añada el texto siguiente como párrafo 2): “Cualquier Parte Contratante podrá, mediante una notificación depositada en poder del Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en el momento de la ratificación, aceptación o adhesión, declarar que no aplicará las disposiciones del párrafo 1) del presente Artículo.”

4. **Se propone la sustitución del Artículo 7 por:** “El derecho exclusivo acordado a los autores de obras literarias y artísticas en el Artículo 9.1) del Convenio de Berna a autorizar la reproducción de sus obras por cualquier procedimiento y bajo cualquier forma incluirá la reproducción permanente, directa e indirecta, de sus obras.”

5. **Se propone la supresión de la frase** “con las compilaciones de datos u otro material en un formato legible por máquina” en el Artículo 9.2).

[Fin del documento]